

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 13220** *Entrada en vigor del Protocolo de aplicación del Convenio Hispano-Marroquí de Cooperación Científica y Técnica de 8 de noviembre de 1979 entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 2 de julio de 1990, cuya aplicación provisional fue publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 226, de fecha 20 de septiembre de 1990 y corrección de errores núm. 252 de 20 de octubre de 1990.*

El Protocolo de aplicación del Convenio Hispano-Marroquí de Cooperación Científica y Técnica de 8 de noviembre de 1979 entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, hecho en Madrid el 2 de julio de 1990, entró en vigor el 21 de septiembre de 2012, fecha de la última notificación relativa al cumplimiento por ambas Partes Contratantes de las formalidades constitucionales requeridas para su entrada en vigor, según se establece en su artículo 9.º

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 226, de 20 de septiembre de 1990 y número 252, de 20 de octubre de 1990.

Madrid, 22 de octubre de 2012.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.